

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, RELATIVA A LA APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN de las ofertas económicas, mejoras al contrato y demás documentación que contengan los sobres de las empresas participantes, para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, sin lotes y tramitación ordinaria de la obra: “Ahorro energético en el alumbrado público del Polígono Industrial de Arinaga, en la fase III y P3Norte”, expediente de contratación 02/2018

Se reúnen, a las 12:00 AM, del día 4 de septiembre de 2018, en el Polígono industrial de Arinaga, en el Salón de Juntas de ECOAGA, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas abajo relacionadas, con motivo de la apertura de las proposiciones presentadas en relación al procedimiento de contratación de las obras denominadas “Ahorro energético en el alumbrado público del Polígono Industrial de Arinaga, en la fase III y P3Norte”, expediente de contratación 02/2018, por procedimiento abierto simplificado, sin lotes y tramitación ordinaria.

Previamente se ha constituido la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros:

1º.- El Presidente: Don Juan Acosta González.

2º.- El Secretario: Don Miguel Navarro Estupiñán (en sustitución de Don Francisco Falcón Lozano).

3º.- Y los siguientes vocales:

Don Juan Antonio Mederos Rodríguez
Don Raúl Martel Vega
Don Agustín Hidalgo López
Don Francisco Ortega Pérez
Don Francisco Santana Santana

Se encuentran también presentes, cuyos nombres y apellidos se indican en el Anexo I a la presente acta:

- El representante de la mercantil Lumican, S.A.
- El representante de la mercantil Alternativas Eléctricas Instelcon, S.L.
- El representante de la mercantil Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE)
- El representante de la mercantil Pedro García Henríquez, S.L.
- El Gerente de Ecoaga



Punto nº 1.- APERTURA, EXAMEN Y CALIFICACIÓN de las ofertas económicas, mejoras al contrato y demás documentación que contengan los sobres de las empresas participantes, para la contratación, por procedimiento abierto simplificado, sin lotes y tramitación ordinaria de la obra: “Ahorro energético en el alumbrado público del Polígono Industrial de Arinaga, en la fase III y P3Norte”, expediente de contratación 02/2018

Seguidamente, el Presidente, Don Juan Acosta González, acuerda proceder en acto público a la apertura de los sobres (sobre único que contiene la documentación administrativa y de la oferta relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y demás documentación establecida en los pliegos), y el Sr. Secretario, Don Miguel Navarro Estupiñán, certifica que las empresas que han presentado ofertas, según el registro de entrada, son las siguientes:

- 1.- LUMICAN, S.A.
- 2.- ALTERNATIVAS ELÉCTRICAS INSTELCON, S.L.
- 3.- ELECNOR, S.A.
- 4.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
- 5.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)
- 6.- IMESAPI, S.A.

A continuación, se da comienzo al acto público de apertura de las proposiciones. El Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y, comunicando al público el número de proposiciones recibidas y el nombre de los licitadores, invitando a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones a valorar, el Presidente invita a los asistentes a que manifiesten cualquier duda, que será aclarada por la Mesa. No habiéndose formulado ninguna reclamación se procede a la apertura de las proposiciones.

Del examen de la documentación contenida en los sobres, en relación al “ANEXO II. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA”, literalmente dice:

1.- LUMICAN, S.A.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 159.873,00€, más un IGIC de 11.191,11€, importe total oferta 171.064,11€.

Se compromete a efectuar las siguientes mejoras:

-B.1.- Suministro e instalación de 87 luminarias con tecnología led de 51 W de potencia mínima y retirada de la existente ubicada en la fase III del Polígono Industrial de Arinaga.

-B.2.- Reposición de 10 columnas de fibra de 10 metros de altura con brazo de 0,5 metros.

2.- ALTERNATIVAS ELÉCTRICAS INSTELCON, S.L.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 173.519,02€, más un IGIC de 0,00€, importe total oferta 173.519,02€.

Se compromete a efectuar las siguientes mejoras:

-B.1.- Suministro de instalación de 45 luminarias de 60W IESNA LM-60

-B.2.- Suministro de instalación de 30 luminarias de 80W IESNA LM-80

3.- ELECNOR, S.A.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 160.723,89€, más un IGIC de 11.250,67€, importe total oferta 171.974,56€.

Se compromete a efectuar las siguientes mejoras:

-B.1.- Suministro e instalación de 87 luminarias con tecnología led de 51 W de potencia mínima y retirada de la existente ubicada en la fase III del Polígono Industrial de Arinaga.

-B.2.- Reposición de 10 columnas de fibra de 10 metros de altura con brazo de 0,5 metros.

4.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 197.305,68€, más un IGIC de 13.811,40€, importe total oferta 211.117,08€.

Se compromete a efectuar las siguientes mejoras:

-B.1.- Suministro e instalación de 77 luminarias con tecnología led de 51 W de potencia mínima y retirada de la existente ubicadas en la fase III del Polígono Industrial de Arinaga.

-B.2.- Reposición de cero columnas de fibra de 10 metros de altura con brazo de 0,5 metros.

5.- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE):

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 147.425,34€, más un IGIC de 10.319,77€, importe total oferta 157.745,11€.

Se compromete a efectuar las siguientes mejoras:

-B.1.- Suministro e instalación de 87 luminarias con tecnología led de 51 W de potencia mínima y retirada de la existente ubicadas en la fase III del Polígono Industrial de Arinaga.

-B.2.- Reposición de 10 columnas de fibra de 10 metros de altura con brazo de 0,5 metros.

6.- IMESAPI, S.A.:

Se compromete a efectuar los trabajos por importe de 143.798,46€, más un IGIC de 10.065,89€, importe total oferta 153.864,35€.

Se compromete a efectuar las siguientes mejoras:

-B.1.- Suministro e instalación de 87 luminarias con tecnología led de 51 W de potencia mínima y retirada de la existente ubicadas en la fase III del Polígono Industrial de Arinaga.

-B.2.- Reposición de 10 columnas de fibra de 10 metros de altura con brazo de 0,5 metros.

Una vez leídas las propuestas, el representante de la mercantil Pedro García Henríquez, SL pregunta si su oferta no va a ser valorada.

El Presidente de la Mesa le indica que no tiene constancia de haber presentado oferta.

El representante de la mercantil Pedro García Henríquez, SL dice que su oferta fue presentada por equivocación en el registro del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, el pasado día 30 de agosto.

El Presidente dice que tal como se recoge en la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares "Presentación y plazo de proposiciones", las proposiciones solo podrán presentarse, únicamente, en el registro indicado en el anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante del órgano de contratación y en el plazo señalado en el mismo, no admitiéndose las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

El anuncio de licitación dice que la recepción de ofertas debe efectuarse en la dirección Calle Las Adelfas, 13, Centro Cívico 2ª Planta, Fase I del Polígono Industrial de Arinaga, C.P. 35118 Agüimes – Gran Canaria y plazo de presentación hasta las 14:00 horas del día 31 de agosto de 2018.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda no admitir lo solicitado por el representante de la mercantil Pedro García Henríquez, SL, por los motivos indicados.

Interrumpe la conversación el representante de la mercantil Alternativas Eléctricas Instelcon, S.L. manifestando su disconformidad con el procedimiento de contratación.

El Señor Presidente le pide por favor que no interrumpa el acto de apertura de ofertas y que luego, en el turno de ruegos y preguntas, pueda intervenir y manifestar lo que desee.

Voluntariamente el representante de la mercantil Pedro García Henríquez, SL y el representante de la mercantil Alternativas Eléctricas Instelcon, S.L. abandonan la reunión.

Tras la apertura de la documentación contenida en los sobres, y una vez documentada, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda someter a informe técnico la documentación presentada por los licitadores, procediendo a la valoración de la documentación que cumplen todos los requerimientos de los pliegos, al requerimiento de cuanta información considere oportuna de las personas licitadoras sobre los documentos y ofertas presentadas, su evaluación y clasificación, y que una vez, emitido dicho informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y proceder, en su caso, a realizar la propuesta de adjudicación.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas en el registro correspondiente, para su valoración.

Punto nº 2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Llegado este punto y no existiendo otros puntos a tratar el Presidente da por concluido el acto a las trece horas y diez minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redactado Acta que someto a la firma del Presidente; doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

